

ACUERDO DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA POR AGOTAMIENTO DE FONDOS DISPONIBLES

PROGRAMA XPANDE 2026

Acuerdo de cierre de la convocatoria por agotamiento de los fondos disponibles

Conforme a lo recogido en el apartado 8 relativo a la presentación de solicitudes de la convocatoria del programa Xpande 2026 (BDNS (Identif.): 893943), publicada en el Diario Oficial de la Provincia de Badajoz el día 23/03/2026, se acuerda cerrar el plazo de presentación de solicitudes previsto inicialmente hasta las 14:00 h del día 30 de abril de 2026, por haberse agotado los fondos disponibles en la misma.

Este cierre se hará efectivo el día **17/04/2026 a las 14:00**, dándose conocimiento del mismo a través de los medios de publicación previstos en la convocatoria: en concreto, Sede Electrónica y página web de la Cámara de Comercio de Badajoz.

<https://sede.camara.es/sede/badajoz/tramites/TR0000006509>

<https://www.camarabadajoz.es/es/anuncio/convocatoria-xpande-2026-de-ayudas-a-pymes-de-la-provincia-de-badajoz-para-la-prestacion-de-servicios-de-apoyo-a-la-expansion-internacional-de-las-pymes>

D. Fructuoso Delgado Viñals
Secretario General Cámara Comercio Badajoz